



FEMA

ASISTENCIA POR DESASTRE

Si usted sufrió pérdidas o daños a causa de las tormentas severas y tornados, usted podría ser elegible para asistencia por desastre.



Llame al: 1-800-621-FEMA (3362)



El número de TTY es: 1-800-462-7585

Para el 711 o Servicio de Transmisión de Video, llame al: 1-800-621-FEMA (3362)

Para más información o para solicitar:

www.DisasterAssistance.gov



O para solicitar con su teléfono inteligente: m.fema.gov

Cuando solicite asistencia por desastre, tenga la siguiente información a la mano:

- Su número de Seguro Social (incluyendo el de su conyugue)
- Información de seguro, si tiene
- Dirección y código postal de la propiedad afectada
- Direcciones para llegar a la propiedad que fue afectada
- Un número de teléfono diurno y un número donde puedan dejar mensaje
- Una dirección donde pueda recibir correspondencia
- Si quiere recibir los fondos de asistencia por desastre directamente en su banco, provea al agente de FEMA con el tipo de cuenta bancaria, su número de cuenta y el número de ruta.

Asistencia por desastre esta disponible para personas elegibles sin importar raza, color, género, religión, nacionalidad, edad, necesidad funcional, conocimiento limitado de inglés o estatus económico.